



# GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LSCC-GDL-112-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES,  
ACCESORIOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN,  
REGISTRO CIVIL Y COMISARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE  
GUADALAJARA”**

Guadalajara, Jalisco a 11 once de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas** del día **11 once de diciembre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-112-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN, REGISTRO CIVIL Y COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**" en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

#### RESULTANDO:

**Primero.**- Con fecha del **25 veinticinco de noviembre del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES y CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.**- Con fecha del **01 uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.**- Con fecha del **08 ocho de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.
- SEITON DE MÉXCIO, S.A. DE C.V.
- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el punto 17. **FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-112-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.		SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES S DE TIC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	a1. Documentos solicitados en el Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b)	Anexo 3. Propuesta económica	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.		SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES S DE TIC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Gobierno.								
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.								
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:								
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.								
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .								
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.		SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	9.2 Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.		SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES S DE TIC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Anexo 15.								
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
OBSERVACIONES:						No Cumple			
						Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> no firma la totalidad de las hojas que componen la <b>PROPUESTA</b> presentada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7. <b>CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA</b> , inciso a) de las <b>BASES</b> .			

**Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por la C. Lilia Carina Morales Escoto, en su carácter de Jefa de Planeación Tecnológica y el C. Iván Barrón García, en su carácter de Jefe de Soporte Técnico de donde se desprende el **Dictamen de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.



## EVALUACIÓN TÉCNICA

## ISD SOLUCIONES DE TIC S.A de C.V

## PARTIDA 2 CONSECUTIVO 1

“Anexo Técnico de Dispositivos para la actualización de Computadoras”

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

## ISD SOLUCIONES DE TIC S.A de C.V

## PARTIDA 3 consecutivo 1, 2, 5, 6, 7 y 8

“Adquisición de Refacciones y Accesorios”

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 3 consecutivo 1(MEMORIA USB), 2 (DISCO DURO), 5(CONECTOR RJ45), 6 (CONECTOR JACK RJ45), 7 (KIT TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO USB) y 8 (DISCO DURO EXTERNO)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

## GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

## PARTIDA 1 CONSECUTIVO 1

“Anexo Técnico Laptops Roberto Cuellar”



REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

#### GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

##### PARTIDA 2 CONSECUTIVO 1 “Anexo Técnico de Dispositivos para la actualización de Computadoras”

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 2 consecutivo 1 (DISCO ESTADO SÓLIDO DISCO DURO)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

#### MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.

##### PARTIDA 1 consecutivo 1 “Anexo Técnico Laptops Roberto Cuellar”

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.



**MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.**

**PARTIDA 1 consecutivo 1  
“Anexo Técnico Laptops Roberto Cuellar”**

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

**MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.**

**PARTIDA 2 consecutivo 1  
“Anexo Técnico de Dispositivos para la actualización de Computadoras”**

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 2 consecutivo 1 (DISCO ESTADO SÓLIDO DISCO DURO)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

**MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.**

**PARTIDA 3 consecutivo 1, 5, 6 y 7  
“Adquisición de Refacciones y Accesorios”**

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 3 consecutivo 1 (MEMORIA USB), 5(CONECTOR RJ45), 6 (CONECTOR JACK RJ45)y 7(KIT TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO USB)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.



**MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.**

**PARTIDA 3 consecutivo 1, 5, 6 y 7  
“Adquisición de Refacciones y Accesorios”**

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

**SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 2 consecutivo 1  
“Anexo Técnico de Dispositivos para la actualización de Computadoras”**

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 2 consecutivo 1 (DISCO ESTADO SÓLIDO DISCO DURO)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

Cuarto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** se desechan.

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la **LEY**, se mencionan a continuación los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA		
SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
<b>NUMERAL 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA</b> Inciso a), Todas y cada una de las hojas que integren la <b>PROPUESTA</b> elaborada por el <b>PARTICIPANTE</b> , deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por el Titular, para el caso de personas morales y/o jurídicas, deberán ser firmadas por el Representante o Apoderado Legal.	No Cumple Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> <u>no</u> firma la totalidad de las hojas que componen la <b>PROPUESTA</b> presentada. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .	En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la <b>CONVOCATORIA</b> , se desecha la <b>PROPOSICIÓN</b> , del <b>PARTICIPANTE</b> : SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. del presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> , esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> así como en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> , inciso e) de las <b>BASES</b> .



## EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
<p>DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES</p> <p>Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> <u>no</u> define en su anexo si realiza o no la aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.</p> <p>Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN</b>.</p>	<p>En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la <b>CONVOCATORIA</b>, se desecha la <b>PROPOSICIÓN</b>, del <b>PARTICIPANTE: SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> así como en el <b>numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b>, inciso e) de las <b>BASES</b>.</p>

Quinto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 69 numeral 1, fracción I de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-112-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN, REGISTRO CIVIL Y COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el **numeral 9.2** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el Dictamen de Evaluación Técnica y la Evaluación Legal-Administrativa. Si bien es cierto que los **PARTICIPANTES MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.**, e **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.			SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PA RT	CONS EC	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CA NT	UM	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PRECIO UNITARI O	IMPORT E	*VPI M	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PRECIO UNITARI O	IMPORT E	*VPI M	
1	1	LAP TOP LAP TOP PROCESADOR CORE i5-1235U, RAM DE 8 GB, SSD 512GB PCIE G4, 14 PULGADAS FHD WINDOWS 11 PRO, COLOR NEGRO	10	PIEZA	\$19,800.00	\$198,000.00	94.0%	NO SOLVENTE LEGAL ADMINISTRATIVO		NO SOLVENTE LEGAL ADMINISTRATIVO	\$1,050.00	\$35,700.00	38.1%	\$ 1,203.00	\$ 40,902.00	58.2%	\$10,207.33
2	1	DISCO ESTADO SÓLIDO DISCO DURO, UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD A400 480 GB 2.5"	34	PIEZA	\$1,050.00	\$35,700.00	38.1%										\$760.58



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS							GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.			SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PA RT	CONS EC	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		CA NT	UM	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PRECIO UNITARI O	IMPORT E	*VPI M	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PRECIO UNITARI O	IMPORTE	*VPI M		
		SATA 3.7 MM, LECT 500 / ESCR 450MB/S																	
3	1	MEMORIA USB CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 250GB. VELOCIDAD DE LECTURA DE 130MB/S. VELOCIDAD DE ESCRITURA DE 60MB/S. MATERIAL: PLÁSTICO, CON TAPA EXTRÁIBLE.		12	PIEZA				\$300.00	\$3,600.00	- 5.2%				\$ 482.00	\$ 5,784.00	52.4 %	\$316.33	
	2	DISCO DURO VELOCIDAD DE ESCRITURA: 450MB/S, DESEMPEÑO VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 6GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA: 500MB/S		20	PIEZA				NO COTIZA						\$ 756.00	\$ 15,120.00	40.8 %	\$536.93	
	3	MICRO SWITCH PARA BOTÓN DE MOUSE		100	PIEZA				NO COTIZA						NO COTIZA			\$13.67	
	4	PASTA TÉRMICA POMO DE 120 GRAMOS PARA PROCESADOR		1	PIEZA				NO COTIZA						NO CTOIZA			\$1,388.50	
	5	CONECTOR RJ45		100	PIEZA				\$ 10.00	\$ 1,000.00	122.2%				\$ 6.00	\$ 600.00	33.3 %	\$4.50	
	6	CONECTOR JACK RJ45		100	PIEZA				\$ 44.00	\$ 4,400.00	877.8%				\$ 50.00	\$ 5,000.00	1011.1%	\$4.50	
	7	KIT TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO USB (TECLADO EN ESPAÑOL MULTIMEDIA USB 101 TECLAS Y MOUSE ÓPTICO ERGONÓMICO USB, PRECISIÓN DE 00/1600DPLS).		60	KIT				\$ 260.00	\$ 15,600.00	- 42.9 %				\$ 204.00	\$ 12,240.00	- 55.2 %	\$455.67	
	8	DISCO DURO EXTERNO CAPACIDAD: 1 TB, VELOCIDAD DE ESCRITURA: 450 MB/S, DESEMPEÑO VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 6 GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA: 500 MB/S		1	PIEZA				NO COTIZA						\$ 1,639.00	\$ 1,639.00	14.1 %	\$1,436.67	

- VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Se informa que el precio unitario ofertado por el **PARTICIPANTE MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 3 CONSECUTIVO 1**, se encuentra dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**. Sin embargo, los precios unitarios ofertados para las **PARTIDAS 1 CONSECUTIVO 1, PARTIDA 2**



CONSECUITIVO 1, PARTIDA 3 CONSECUITIVOS 5, 6 y 7, se encuentran fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la LEY.

Se informa que los precios unitarios ofertados por el **PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, se encuentran fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la LEY.

Se declaran **Desiertas** la **PARTIDA 2 CONSECUITIVO 1, PARTIDA 3 CONSECUITIVOS 5, 6 y 7** de las **BASES** por encontrarse fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la LEY.

Se declara **Desierta** la **PARTIDAS 1 CONSECUITIVO 1, PARTIDA 3 CONSECUITIVOS 2, 3, 4 y 8** toda vez que no se tuvieron al menos dos **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente conforme al artículo 72, numeral VI de la LEY, así como al numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso a) de las BASES.

En términos del numeral 9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** y al artículo 71, numeral 1 de la LEY, se informa que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 3 CONSECUITIVO 1** es susceptible de adjudicación al ser la **PROPUESTA** más económica y que cumple con los parámetros antes mencionados del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

#### PROPOSICIÓN:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO CERRADO al PROVEEDOR MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V. para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-112-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN, REGISTRO CIVIL Y COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", para la **PARTIDA 3 CONSECUITIVO 1** por un monto de \$4,176.00 (Cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) – con el Impuesto al Valor Agregado- **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente porque cumple con los requisitos Legales Administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.							
PART	CONSEC.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	UM	PU	IMPORTE
3	1	MEMORIA USB CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 250GB. VELOCIDAD DE LECTURA DE 130MB/S. VELOCIDAD DE ESCRITURA DE 60MB/S. MATERIAL: PLÁSTICO, CON TAPA EXTRAÍBLE.	KINGSTONE	12	PIEZA	\$300.00	\$3,600.00
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.							SUB TOTAL \$3,600.00
							I.V.A. \$576.00
							TOTAL \$4,176.00

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** o en las oficinas del **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco para la firma del **CONTRATO**, por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 nueve horas a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la LEY.



Tercero. Apercibase el PROVEEDOR MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V. que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el **punto 22** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. Notifíquese que el PROVEEDOR MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V., No le aplica la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el **punto 21** de las **BASES**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesta que Si es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para el **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
C. LILIA CARINA MORALES ESCOTO	JEFA DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
C. IVÁN BARRÓN GARCÍA	JEFE DE SOPORTE TÉCNICO

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:15 catorce horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**



Nº	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	MTRO. MIGUEL ÁNGEL CASILLAS TREJO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ÁREA REQUIERENTE		
3	LIC. ALBERTO ESPINOSA SAUZA	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL ÁREA REQUIERENTE		
4	LIC. CRISTINA IVON CURIEL	ENARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA ÁREA REQUIERENTE		
5	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
7	ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----